ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 36/2010

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2010

"MANTENIMIENTO Y REPARACION MAYORES DE EQUIPOS MEDICOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 08:00 horas, en la S.U.O.C. Nº 37 del Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Médicas, se reúnen los Señores **Lic. Jorge Soto,** Director Administrativo; la **Sra. Sonia Báez,** Encargada de Compras; el **Abog. Santiago Vera K.,** Asesor Jurídico, **Arq. Carlos Sánchez**, Jefe de Mantenimiento, integrantes del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G. Nº 11 de fecha 01 de junio de 2010, a los efectos de evaluar, con criterio técnico, las ofertas presentadas por las empresas **S & M IMPORT MED S.A.,** en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2010 "Mantenimiento y Reparación de Mayores de Equipos Médicos".----------

Seguidamente, teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y conforme a lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 12 de julio de dos mil diez, en cuyo acto se ha verificado la presentación de documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En primer término, se procede al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Numeral 2 de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones:

Criterios de Evaluación

a) Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se adjunta el Anexo A, en el cual se verifica el cumplimiento o no cumplimiento de la documentación de carácter sustancial por parte del Oferente: **S & M IMPORT MED S.A.**, aclarando cuanto sigue:

- ***S & M IMPORT MED S.A.*** cumple con las documentaciones de carácter sustancial.

b) Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial:

Se observa que de conformidad a la **IAO 11.1**, en la cual se solicita el ***Carta del Representante o Fabricante, en la cual autoriza al Oferente para la prestación del Servicio Técnico y Provisión de Repuestos Originales de las Marcas de cada uno de los equipos incluidos en la presente licitación, Certificado de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,*** documentos de carácter formal y no sustancial, que no formó parte de la Oferta presentada el oferente **S & M IMPORT MED S.A.,** y que el mismo fue solicitado por nota, en carácter de Aclaración, siendo respondida y entregada en tiempo y forma, cumpliendo de ésta manera con los requerimientos solicitados.

Se adjunta Anexo B, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter formal y no sustancial por parte de todos los Oferentes.

c) Comparación de Ofertas:

SONIA BÁEZ
Enc. de Compras
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Se adjunta Anexo C, Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se asientan los precios cotizados por los Oferentes, con las referencias correspondientes al pie del mismo.

d) Criterios Económicos:

En el Anexo C que se adjunta, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se resalta en color gris oscuro las ofertas cuyos precios son los más bajos. Pero el análisis de las ofertas se detalla más abajo en los Criterios Técnicos, fueron reenviados por lo anteriormente expuesto en el párrafo anterior

Asimismo, se resalta –en el mismo Anexo C- en color gris claro las ofertas cuyos precios son los más bajos. Los motivos por los cuales cumplen o no cumplen con las Especificaciones Técnicas, se detallan en el punto **e) Criterios Técnicos** de la presente acta de evaluación.

A continuación se detalla el análisis de las ofertas

e) Criterios Técnicos

ÍTEM 1: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ITEM 2: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 3: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÌTEM 4: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 5: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 6: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 7: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 8: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 9: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM10: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 11: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 12: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 13: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 14: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 15: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 16: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

SONIA BÁEZ
Enc. de Compras
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

ÍTEM 17: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 18: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 19: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 20: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 21: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 22: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 23: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 24: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 25: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 26: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 27: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 28: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 29: La oferta presentada por la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

f) Situación Financiera:

Evaluados los índices financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, se observa que cuanto sigue:

- ✓ La Firma **S & M IMPORT MED S.A.** cumple con los índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.

  Se adjuntan hojas de cálculo de ratios financieros del oferente, las cuales forman parte del presente Acta.

g) Experiencia y Capacidad (Anexo B):

Verificadas las ofertas, todas contienen contratos, certificados de buen cumplimiento y/o facturaciones que demuestran que los oferentes cuentan con la capacidad técnica para ejecutar el Contrato a ser suscripto en caso de resultar adjudicadas.

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constata que ninguno de los Oferentes que participan del presente llamado cuenta con sanción alguna.

Con las observaciones precedentes debidamente aclaradas, y teniendo en cuenta el Art. 61 "Método de Evaluación", inciso (3) del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, del análisis y evaluación se desprende que las ofertas evaluadas como las más bajas en precio, son las más convenientes, se encuentran dentro de los rangos normales en comparación con los precios del mercado y de referencia fijados por la SUOC del

SONIA BÁEZ
Enc. de Compras
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Médicas, y que sumados los importes de los Cuadros de Precios Adjudicados, estos no superan el monto asignado según **CDP Nº 7059/2010**, por tanto garantizan las mejores condiciones para el Estado Paraguayo.----------

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21209/03**, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:** ----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **S & M IMPORT MED S.A.** el Contrato para la prestación de Servicios de "Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos", por la suma de **Gs. 105.300.000** (Guaraníes Ciento Cinco Millones Trescientos Mil), en el **ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:30 horas del día mencionado al inicio.----------

Abog. Santiago Vera
Asesor Jurídico

Sonia Báez
Encargada de Compras

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Arq. Carlos Sánchez
Jefe de Mantenimiento